



GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud

CIRCULAR

RADICADO:
2014SAL00011351-1
FECHA: 2014-03-10

DE: CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
PARA: DIRECCIONES LOCALES DE SALUD
ASUNTO: Disposición nueva Auditoria Dirección de BDUA - Bloqueos Novedad N13 Causal 3 - Régimen Subsidiado
FECHA: Octubre 3 de 2014

Cordial saludo

Debido a las constantes solicitudes externas que se realizan para reactivar la población que fueron reportados por las entidades territoriales en su momento con la novedad N13 causal 3 (bloqueo de usuarios), y a la posibilidad de aplicar la eliminación del serial mediante la Resolución 2199, el Consorcio SAYP ha dispuesto el siguiente archivo GN0165_41xxx22092014 en el FTP de cada municipio, y posee las parejas reportadas con la estructura fecha de bloqueo, departamento, municipio, Afiliado ID A, tipo de documento A, numero de documento A, Afiliado ID B, tipo de documento B y numero de documento B; con el fin de que cada entidad territorial encabezada por la Dirección local de salud confirme si la población reportada realmente es un posible duplicado actualmente o si la situación ya fue subsanada, encontrando la siguiente tipología en la información que se envía:

- Afiliados bloqueados consigo mismo: El afiliado bloqueado identificado como A en el archivo anexo fue el mismo AFL_ID reportado como B en la novedad N13 por la entidad territorial, se solicita verificar la situación de esta persona y en caso de aplicar enviar el reporte junto con la pareja que genera la duplicidad en la estructura normada en la Resolución 2199 de 2013 para iniciar el proceso de depuración junto con la autorización para realizar el desbloqueo de la población.
- Afiliado sin pareja actual en BDUA: En los registros anexados el afiliado identificado como B no posee coincidencias actuales en la BDUA por tanto va vacío, se solicita verificar si el afiliado identificado como A y bloqueado actualmente posee realmente un duplicado a nivel territorial, en caso de aplicar enviar el reporte junto con la pareja que genera la duplicidad en la estructura normada en la Resolución 2199 de 2013 para iniciar el proceso de depuración junto con la autorización para realizar el desbloqueo de la población.



Carrera 20 No.5B-36; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8701980 Ext 130
email: ssalud@huila.gov.co

www.huila.gov.co – Twitter: @HuilaGob – Facebook: www.facebook.com/huilagob – YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Salud

- Afiliado con pareja actual en BDUA: El afiliado bloqueado identificado como A en el archivo anexo posee pareja (Afiliado B) se solicita en caso de aplicar enviar el reporte junto con la pareja que genera la duplicidad en la estructura normada en la Resolución 2199 de 2013 para iniciar el proceso de depuración junto con la autorización para realizar el desbloqueo de la población.

Para la población que sea identificada como posible duplicado, se solicita enviar tanto el afiliado A como el afiliado B en la siguiente estructura:

Presunto repetido

Campo	Observación	TIPO
Serial A	SERIAL DE LA BDUA PARA REVISION	opcional
Tipo Documento	TIPO DOCUMENTO DEL AFILIADO	obligatorio
Número de documento	NUMERO DOCUMENTO DEL AFILIADO	obligatorio
Apellido 1	PRIMER APELLIDO DEL SERIAL A REVISAR	obligatorio
Apellido 2	SEGUNGO APELLIDO DEL SERIAL A REVISAR	opcional
Nombre 1	PRIMER NOMBRE DEL SERIAL A REVISAR	obligatorio
Nombre 2	PRIMER NOMBRE DEL SERIAL A REVISAR	opcional
Fecha nace	FECHA NACIMEINTO SERIAL A REVISAR	obligatorio
Género	GENERO SERIAL A REVISAR	obligatorio
EPS	EPS A LA QUE PERTENECE	opcional
Serial B	SERIAL INVOLUCRADO	opcional
Tipo Documento B	TIPO DOCUMENTO DEL INVOLUCRADO	obligatorio
Número de documento B	NUMERO DOCUMENTO DEL INVOLUCRADO	obligatorio
Apellido 1 B	PRIMER APELLIDO DEL SERIAL A INVOLUCRADO	obligatorio
Apellido 2 B	SEGUNDO APELLIDO DEL SERIAL A INVOLUCRADO	opcional
Nombre 1 B	PRIMER NOMBRE DEL SERIAL A INVOLUCRADO	obligatorio
Nombre 2 B	SEGUNDO NOMBRE DEL SERIAL A INVOLUCRADO	opcional
Fecha nace B	FECHA NACIMEINTO SERIAL A INVOLUCRADO	opcional
Género B	GENERO SERIAL INVOLUCRADO	opcional
EPS B	EPS DEL SERIAL INVOLUCRADO	opcional

La información debe ser remitida al funcionario Jarol Isaza, Profesional de la Dirección de BDUA, por medio de correo electrónico jarol.isaza@sayp.com.co o puede ser radicado



GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Salud

directamente en las instalaciones del Consorcio por correo certificado.

Para la población restante, que ya no origine duplicidades si la entidad territorial lo considera pertinente debe enviar la solicitud para el desbloqueo con la estructura que a continuación se lista, esto con el fin de evitar la glosa GN0165 en el reporte de maestros y /o novedades. El consorcio solicita realizar esta verificación en el menor tiempo posible de tal forma.

Campo	Observación	TIPO
Tipo Documento	TIPO DOCUMENTO DEL AFILIADO	obligatorio
Número documento de	NUMERO DOCUMENTO DEL AFILIADO	obligatorio
Apellido 1	PRIMER APELLIDO DEL SERIAL A REVISAR	obligatorio
Apellido 2	SEGUNGO APELLIDO DEL SERIAL A REVISAR	opcional
Nombre 1	PRIMER NOMBRE DEL SERIAL A REVISAR	obligatorio
Nombre 2	PRIMER NOMBRE DEL SERIAL A REVISAR	opcional
Fecha nace	FECHA NACIMEINTO SERIAL A REVISAR	obligatorio
Dep	CODIGO DANE DPTO	opcional
Mun	CODIGO DANE MUN	opcional

Esta información debe ser remitida a la funcionaria Alexandra Valbuena, Analista de la Dirección de BDUA, por medio de correo electrónico alexandra.valbuena@sayp.com.co o puede ser radicado directamente en la instalaciones del Consorcio por correo certificado.

Hasta otra oportunidad,

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
Secretario de Salud Departamental

Jorge Enrique Lemus Ortiz
Revisó: Rocío Laguna Aldana



Carrera 20 No.5B-36; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8701980 Ext 130
email: ssalud@huila.gov.co

www.huila.gov.co – Twitter: @HuilaGob – Facebook: www.facebook.com/huilagob – YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud

Copia: Contraloría General de República - Huila



Carrera 20 No.5B-36; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8701980 Ext 130
email: ssalud@huila.gov.co

www.huila.gov.co – Twitter: @HuilaGob – Facebook: www.facebook.com/huilagob – YouTube: www.youtube.com/huilagob

